



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Siendo las once horas del día seis de marzo de dos mil trece, en el Auditorio de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco se reunieron en Comisiones Unidas las y los Diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, así como las y los Senadores integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores, con el Gobernador del Estado de Tabasco, Lic. Arturo Nuñez Jiménez, funcionarios del Estado, Autoridades Federales de la Comisión Nacional del Agua, académicos, investigadores, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y Presidentes de Comisiones de Recursos Hidráulicos de los Congresos de Chiapas, Quintana Roo, de acuerdo con la convocatoria de fecha 13 de febrero de 2013, a fin de desahogar los puntos del orden del día que a continuación se indican así como la inauguración y desarrollo del Primer Foro Regional: "El Agua un Derecho Humano y Fundamental en México", para fortalecer la generación de la iniciativa y dictamen de la Ley General de Aguas, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro y asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
- 4.- Presentación de las Mesas de Trabajo al Primer Foro Regional: "El Agua un Derecho Humano y Fundamental en México".
- 5.- Asuntos Generales.

Encontrándose presentes las y los siguientes Diputados: Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa, Presidente (PRI); Dip. Marco Antonio Calzada Arroyo, Secretario (PRI); Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, Secretario (PRI); Dip. Faustino Félix Chávez (PRI); Dip. Blas Ramón Rubio Lara, Secretario (PRI); Dip. Jorge Terán Juárez, Secretario (PRI); Dip. J. Jesús Oviedo Herrera, Secretario (PAN); Dip. Antonio García Conejo, Secretario (PRD); Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Secretario (MC); Dip. Humberto Alonso Morelli (PAN); Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo, Integrante (PRI); Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Integrante (PRD); Dip. José Rubén Escajeda Jiménez, Integrante (PRI); Dip. Cecilia González Gómez, Integrante (PRI); Dip. José Antonio León Mendivil, Integrante (PRD); Dip. Gerardo Peña Avilés, Integrante (PAN); Dip. Sergio Augusto Chan Lugo, Integrante (PAN); Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Integrante (PAN); Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez, Integrante (PRD); Dip. Abraham Montes Alvarado, Integrante (PRI); Dip. Luis Olvera Correa, Integrante (PRI).



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Las y los Senadores presentes integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos:

Sen. Aarón Arízar López, Presidente (PRI), Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, Secretaria (PAN), Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, Secretario (PRD), Sen. Patricio Martínez García, Integrante, (PRI), Sen. Ernesto Gándara Camou Integrante (PRI), Sen. Víctor Hermosillo y Celda Integrante (PAN), Sen. Francisco Búrquez Valenzuela Integrante (PAN), Sen. José Ascención Orihuela Bárcenas Integrante (PRI).

Existiendo el quórum suficiente se inicio la reunión.

El **Diputado Presidente Gerardo Gaudio Rovirosa**, da inicio con una cordial bienvenida al Primer Foro Regional *El agua; un derecho humano y fundamental en México*, organizado por las Comisiones de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, en coordinación con el Gobierno del Estado de Tabasco.

Mencionando que dicho espacio es un punto de encuentro donde diversos actores políticos y especialistas en la materia se han dado cita para expresar un conjunto de visiones que permitan hacerle frente al reto de construir una nueva legislación que garantice el acceso al agua y su saneamiento a los habitantes de nuestro país. En México existen grandes diferencias en cuanto a disponibilidad y demanda de agua entre regiones. Por ejemplo, aunque las zonas del sur tienen abundantes recursos hídricos, en su mayoría las aguas superficiales y subterráneas están sobreexplotadas y contaminadas, lo que produce una insuficiente disponibilidad de agua. También hay diferencias en la infraestructura hidráulica y los sistemas tecnológicos.

Tabasco, por citar un ejemplo, presenta un atraso de más de 20 años en obras hidráulicas que ayudarán a prevenir las inundaciones en la entidad. Si bien es cierto que en 2008 se implementó una estrategia denominada *Plan hídrico integral de Tabasco*, a la fecha no está concluida y requiere revisarse, ampliarse y adaptarse con una nueva visión integral.

Es por ello que en este año hemos iniciado una nueva relación para la atención de los problemas hídricos más sentidos en nuestra región. Los daños catastróficos que nos han dejado las inundaciones. El pasado 14 de enero de 2013 Tabasco fue la entidad donde el presidente de la república presentó el Programa Nacional contra Contingencias Hidráulicas, basado en una visión integral sobre la gestión eficiente y aprovechamiento del agua.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Ese día se anunció que esta visión integral contemplará una serie de acciones basadas en un elemento fundamental: el compromiso y la corresponsabilidad de los distintos órdenes de gobierno, así como de los sectores involucrados.

Se habló también del nivel de competencias de los gobiernos federal, estatal y municipal; de las responsabilidades y coordinación entre diversas dependencias del gobierno federal, incluidos Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, entre otras acciones concretas.

Estoy convencido de que esta nueva relación institucional dará frutos para una mejor atención a los problemas que vivimos los tabasqueños y demás mexicanos que habitamos esta región del país. Para actuar a favor del desarrollo económico y la sustentabilidad hídrica y ambiental de los diversos estados del país, es necesario mejorar las formas de participación social e implementar una visión integral al momento de diseñar políticas públicas en materia de agua que permitan fortalecer el marco jurídico para la explotación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos de México.

Nuestra misión para alcanzar un equilibrio en materia del recurso agua ya inició. El año pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma que integra el derecho al agua en el artículo 4o. constitucional, misma que sostiene que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

La Constitución señala que el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la colaboración de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

En la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados entendemos que el agua es un símbolo que nos une para la construcción de un mejor país, que en su correcta gestión nos brindará seguridad hídrica a los mexicanos y mexicanas, y que nos permitirá combatir la pobreza de manera efectiva.

Hemos establecido como prioridad actualizar el marco jurídico del agua de acuerdo a la problemática actual nacional. Por ejemplo, sequías e inundaciones recurrentes, sobreexplotación de los acuíferos y fuentes superficiales; contaminación de ríos, lagos y presas e invasión en zonas federales.

Asimismo, hemos decidido impulsar las políticas públicas necesarias para lograr una verdadera gestión integral de los recursos hídricos del país, basada en una auténtica descentralización de funciones y responsabilidades con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y los diversos actores de la sociedad.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Impulsar cambios legislativos y políticas de adaptación al cambio climático para atenuar sus efectos adversos y asegurar asentamientos seguros frente a eventos catastróficos.

Fortalecer la perspectiva de género en las políticas públicas del agua, garantizando los derechos de las mujeres y una mayor participación en la toma de decisiones.

Fortalecer la cultura del agua en todos los ámbitos de la vida nacional. Impulsar la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en ciudades y comunidades rurales. Desarrollar los mecanismos necesarios para impulsar un mayor reúso del agua y promover la vinculación con los gobiernos locales y sociedad organizada para incrementar su participación e incrementar sus propuestas a la legislación federal en materia de recursos hídricos.

Mi compromiso con Tabasco es trabajar para que juntos podamos actuar con rapidez y determinación, para dar una respuesta pronta y efectiva a la sociedad que nos demanda y exige cada vez más el cumplimiento de este derecho. Atendiendo a parámetros de cantidad y calidad que garanticen la salud, el desarrollo y el bienestar de todos los mexicanos.

El debido cumplimiento de este derecho dependerá de que lo hagamos todos: legisladores, los tres órdenes de gobierno, los diversos sectores de usuarios, investigadores, la academia y toda la ciudadanía en su conjunto.

Por lo anterior, invito a todos los participantes de este primer foro regional a que reflexionemos juntos las alternativas de solución para el cumplimiento de este derecho humano. Finalmente, agradece de manera particular al gobernador del estado de Tabasco, don Arturo Núñez Jiménez, por su colaboración y disposición para elaborar este primer foro regional en el estado de Tabasco.

Asimismo agradecer de manera muy puntual al senador Aarón Irizar, quien es presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos en la Cámara de Senadores. Desde que nos reunimos la primera vez siempre se mostró dispuesto a apoyar a Tabasco.

El senador Aarón Irizar es de Sinaloa, sé de su compromiso por Tabasco y es de un partido político diferente al mío y eso no fue un impedimento para que hoy estuviéramos juntos inaugurando este primer foro.

También agradece a todos los integrantes de esta comisión por su apoyo, por su compromiso. Estoy muy contento de recibirlos en mi tierra. Muchas gracias por todo su apoyo. Gracias.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

A continuación el moderador le otorga la palabra al licenciado y senador Aarón Irízar López, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

El Senador Aarón Irízar López: Permítanme abusar y no mencionar a todas las personalidades. Y saludando y abrazando al Gobernador de este bellissimo Estado, al gobernador Arturo Núñez, me doy como presentado a todas las personalidades, mujeres y hombres, que generosamente nos dan su tiempo, su sensibilidad y su responsabilidad en un evento tan importante para la vida regional y la vida nacional de nuestro país, como es el tema del agua.

Saluda con mucho respeto, aprecio y generosidad al gobernador Arturo Núñez, y saludo y abrazo a todos ustedes. Este evento no es una coincidencia que se haya hecho en este bello estado de Tabasco, se hizo la iniciativa de este joven y talentoso diputado tabasqueño que en una plática sencilla, a Gerardo Gaudiano Roviroza, parece ser que lleva en la sangre el tema hídrico, nos juntamos y platicamos sin visión de colores, sin visión de partidos, en un tema sumamente trascendente, como es el tema del agua.

Por eso estamos en Tabasco, por eso venimos aquí a ser recipientes como legisladores de la visión y la propuesta de mujeres y hombres que están seguros y que piensan, y sienten, y tienen la inteligencia que México tiene que construir otro rumbo en este tema fundamental, como es el tema del agua.

En agenda de los Gobiernos locales, nacionales, no puede dejar de estar en alta prioridad, el agua no es asunto más de vida, es de economía, es de presente y también es de futuro. Aquel gobierno y aquella sociedad que no le dé la entera dimensión a este tema, está cometiendo el más grave de sus errores.

Hoy venimos a hablar sobre este derecho está inscrito en la Constitución de México, en el artículo cuarto, de darle acceso del agua todos los mexicanos, pero agua de calidad, que todavía muchos mexicanos no están en esa condición de ese acceso, y que requerimos reformas de carácter normativo, de carácter legal, para ir al encuentro de satisfacer esas necesidades, no nada más en el marco normativo, sino en el marco presupuestal. Pero también venimos a recibir de ustedes propuestas que nos permitan construir en el marco legislativo una nueva ley de aguas nacionales, que vayan a modernidad, que vayan avanzadas y que vaya en respuesta de las visiones regionales de este tema trascendental.

Hoy el agua, no es la misma visión que se tiene en el sureste, que la que se tiene en el norte o la que se tiene en la zona central del país. Nadie puede sentir mejor el tema del agua, que sus habitantes.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Creo que en esta tarea y en este propósito, aquí estamos los senadores de la República, aquí estamos los diputados del Congreso de la Unión para escucharlos, para ser recipiente de ustedes. En esa tarea aquí estaremos.

El problema del agua es sumamente sensible. Gobernador, platicando con la gente me hablaban de las inundaciones, y las inundaciones no deben considerarse como un castigo, deben ser una oportunidad. Ahí tiene que estar la política y tiene que estar la acción del gobierno federal en conjunto, para que con la inteligencia y con política se construyan las mejores decisiones para resolver el problema de las inundaciones. Pero no son castigo, son una enorme oportunidad para el progreso del desarrollo de esta importantísima región del país que tiene el enorme privilegio de contar con el agua.

Mientras que aquí tienen agua formidablemente, en cantidades importantes, en el norte estamos dejando de sembrar porque no contamos con este vital líquido.

Pero además decirle que tenemos estrés hídrico, tratando el derecho humano al acceso del agua, en México, en los últimos 50 años hemos perdido la capacidad de casi la mitad de potencialidad de tener agua por cada mexicano.

Y las Naciones Unidas, en el 2010 declaran derecho universal el acceso del agua, y México la suscribe formidablemente en el Congreso mexicano.

Nos da mucho gusto que el Presidente de los mexicanos, Enrique Peña Nieto, trae su sensibilidad, trae en su visión, trae la idea de poder recoger para construir su Plan Nacional de Desarrollo, el tema del agua, como un tema de altísima prioridad en el país.

Recientemente en una gira en Sinaloa, habló mucho de lo que aquí seguramente vamos a recoger en la visión del gobernador, en la visión de la gente del sureste del país, de la autoridad del agua. Me siento muy orgulloso de los diputados mexicanos que aceptaron la convocatoria a este evento, muy agradecido con el gobernador, muy agradecido con todos ustedes, general muchas gracias por acompañarnos, señor presidente municipal.

Déjenme decirles que aquí estamos senadores muy comprometidos, está Humberto Mayans Canabal, de aquí, orgullosamente tabasqueño; está Fernando Mayans Canabal, que es secretario en la comisión; Silvia Garza, secretaria de la comisión; Patricio Martínez, un hombre de gran experiencia, es gobernador del bello estado de Chihuahua; está Ascensión Orihuela Bárcenas, senador, que nos acompaña, le agradezco mucho; a Víctor Hermosillo, que es senador por Baja California, muy bienvenido; también un tabasqueño comprometido con el país, como es don Augusto López Hernández. Gracias compañeros senadores por acompañarnos. Gracias por acompañarnos en este evento trascendente para la vida nacional, como es el tema del agua.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

El Moderador le concede el uso de la voz al Ingeniero Alfonso Camarena Larriva, quien es coordinador de asesores de la dirección general de Conagua y representante personal del doctor David Korenfeld Federman, Director General de la Comisión Nacional del Agua.

El Ingeniero Alfonso Camarena Larriva: Saluda a licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; Lic. Alberto de los Santos Bertury, presidente municipal, Senador Aarón Irizar López, Diputado Gerardo Gaudiano, Lic. Jorge Pliego Solís, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco; General del Estado Mayor, Luis Crescencio Sandoval González, Ing. Roberto Olivares, gobernador del Consejo Mundial del Agua para México y América Latina. Estimados representantes de los medios de comunicación, y un saludo muy especial a todos los tabasqueños, amigos y amigos.

Transmite un saludo del Dr. David Korenfeld Federman, al tiempo que les agradece la invitación a participar en este importante foro, en el que se habrá de discutir uno de los temas más importantes de la agenda nacional, la reforma jurídica del agua.

El Dr. Korenfeld me ha pedido reiterar su reconocimiento al Gobernador del Estado, el Lic. Arturo Núñez Jiménez, por su voluntad para resolver los temas del agua en Tabasco y su anfitrionía para este evento.

También me pidió reconocer a los presidentes de las Comisiones de Recursos Hidráulicos de ambas Cámaras, en el Congreso de la Unión, el senador Aarón Irizar López y al diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, pro su iniciativa y esfuerzo coordinado para realizar este foro, muestra de su compromiso para trabajar en acuerdos y mover a México; y que hagamos extensivo este reconocimiento a todos los senadores y diputados federales que se encuentran aquí destinando su tiempo para resolver los asuntos nacionales del agua.

El mensaje que me ha pedido que les trasmita consta de varios puntos importantes. El primero de ellos es la certeza de que el tema de agua es una prioridad para el presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto.

El segundo. Que la Comisión Nacional del Agua cumplió ya la instrucción presidencial de supervisar en conjunto con las autoridades locales la estructura hidráulica de la entidad. Tercero. Que como fruto de esta gira de trabajo, es muy grato anunciarles que en coordinación con el estado y las autoridades municipales, tenemos casi listo el Convenio de Coordinación de Acciones, documento que incluye las acciones para la consolidación de los sistemas de alertamiento temprano posibles contingencias hidráulicas, así como la delimitación y demarcación de zonas de riesgo. Pero no sólo incluye temas referentes a las inundaciones, sino que incluimos también las acciones que llevaremos a cabo en materia de agua potable, drenaje e infraestructura hidroagrícola.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Cuarto. quiero señalar que la coordinación con los distintos órdenes y niveles de gobierno es y será una de las políticas públicas más importantes de la Conagua por instrucción de nuestro director general, pues cuando se trabaja en equipo se logran más y mejores resultados y Tabasco es un gran referente de lo que estamos logrando en estos primeros 100 días de la administración.

Quinto. Uno de los grandes objetivos de la Conagua es que el agua sea un motivo de unidad y prosperidad, y para lograrlo debemos procurar sugestión integral desde su captación, distribución, hasta su recolección y tratamiento. En esta labor, el marco normativo del agua es un elemento clave. Por ello es tan importante el evento que hoy nos convoca, porque de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la mayor parte de los problemas relacionados con el agua son consecuencia de una política de gestión inadecuada, pues las leyes y marco regulatorios no responden a las necesidades reales.

Así que nuestra tarea y responsabilidad con los mexicanos de hoy y de mañana es cambiar este paradigma. Tenemos que reformar y modernizar la legislación del agua para garantizar, desde el marco de la ley, su gestión integral y uso eficiente.

Hoy en día, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico es un derecho fundamental de los mexicanos; pero aún debemos definir los alcances de este derecho y la manera en que será garantizado por el Estado, considerando las características del territorio nacional y las condiciones del subsector, principalmente de los organismos operadores de los servicios.

La reforma deberá incluir ingredientes de sustentabilidad y rentabilidad, pero también abordar los aspectos sociales, económicos y ambientales del agua.

Es sumamente importante definir con toda claridad y precisión las competencias de cada orden y nivel de gobierno en los asuntos del agua.

México requiere —y así lo ha señalado el Dr. Korenfeld— de una profunda remodelación institucional, que nos impulse a transitar hacia un nuevo modelo de gestión del agua y nos dé la posibilidad de sentar las bases que permitan responder a los desafíos del futuro.

Amigas y amigos, integrantes del Honorable Congreso, México requiere de su mejor esfuerzo, en la responsabilidad de tienen de establecer el marco legal del agua. Su tarea es muy compleja, pero estamos seguros que lo van a hacer con mucho éxito, pues sabemos el profesionalismo y capacidad de cada uno de ustedes.

En este propósito de sumar y proponer en beneficio de México, la Comisión Nacional del Agua será su más grande aliado. Así lo ha manifestado el director general y me ha pedido refrendar este compromiso con ustedes el día de hoy.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Señor gobernador, señores legisladores, amigas, amigos, en la Conagua estamos seguros de los trabajos que se desarrollarán en este foro será exitosos y hacemos votos para que su resultado se refleje el día de mañana en bienestar para los mexicanos.

Concluye parafraseando al Dr. Korenfeld, quien siempre ha manifestado:

Nuestros retos hídricos son muy grandes, pero más grande debe ser nuestra capacidad transformadora. Así que trabajemos juntos para transformar el manejo del agua en México. Muchas gracias.

El moderador agradece la presencia en este lugar, de la Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez, integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

A continuación se le concede el uso de la voz el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco para que se exprese el mensaje y declaratoria inaugural del *Primer Foro regional sobre el agua, un derecho humano y fundamental en México*.

El gobernador Arturo Núñez Jiménez: Después de dar la bienvenida a todos los presentes sumándose a la bienvenida que les dio el Dip. Gerardo Gaudiano. Da las gracias por haber seleccionado a Villahermosa como la sede de este *Primer Foro regional sobre el agua, un derecho humano y fundamental en México*.

Sabemos, como bien lo ha dicho el senador Aarón Irizar, que no fue una casualidad. Tabasco, lamentablemente por acontecimientos que han sido difíciles para el estado, se ha convertido en un emblema de los problemas que implica el no tener bajo control las aguas en las temporadas de lluvia y, por ello, valoramos doblemente el que estén celebrando este foro en Tabasco. No podríamos esperar menos, si la Comisión de Recursos Hidráulicos la preside, en la Cámara de Diputados, nuestro joven y talentoso Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa.

Tabasco, lamentablemente se ha convertido en un emblema de los problemas de no tener bajo control las aguas en temporada de lluvias, y por ello valoramos doblemente el que estén celebrando este foro en este estado. Me da mucho gusto que las dos comisiones estén sesionando en Villahermosa. Agradezco a los legisladores integrantes de las comisiones participantes en este importante foro que hayan seleccionado a Villahermosa como sede.

El Lic. Núñez señala que trabajar la legislación de una materia con elementos como la historia, la doctrina y el derecho, pero sobretodo, con la participación de quienes viven el problema, garantiza que se pueda legislar de mejor manera.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Continúa señalando que la legislación federal establece una distancia entre los cuerpos de agua y los asentamientos humanos, que si se aplicara rígidamente en Tabasco, obligaría a re ubicar a los dos millones 400 mil tabasqueños porque casi todos los centros de población están a una distancia de los cuerpos de agua que no cumple con lo establecido en la normatividad federal. Evidentemente nunca se ha pretendido aplicarla rígidamente pero hay que salvar que no estemos fuera de la norma, que haya un margen de discreción para la autoridad cuando las condiciones objetivas lleven a que no se pueda cumplir a rajatabla una disposición de este tipo en un país tan variado como lo es el nuestro; seguramente cuando se hizo la norma se pensaba en entidades que seguramente el cuerpo de agua y el asentamiento humano está a más de 50 metros de distancia; aquí estamos en la rivera, en la orillita, de tal manera que allí hay una norma que yo ya le había echado la vista de lo que se tendría que adecuar, partiendo del supuesto que la ley debe ser general, impersonal y abstracta, sin embargo dar por lo menos la oportunidad de alguna discreción en las especificidades de algunas entidades federativas como lo es el caso de Tabasco.

Debo decir que hemos encontrado una gran disposición de la Conagua en esta nueva etapa, en una gestión integral del agua, que generalmente por la visibilidad, se ha identificado como el control de las inundaciones, pero es mucho más que eso; es un asunto también de la época seca, donde a veces tenemos el otro extremo del problema: la falta de abasto de agua potable. El censo de población 210 nos reporta que Tabasco tiene 20 puntos porcentuales debajo de Zacatecas en la dotación de agua potable con toma domiciliaria; no lo digo porque esté mal en Zacatecas, pero se supone que es una entidad semidesértica y tiene una cobertura del 95% de agua potable y Tabasco la tiene en el 70%; suena absurdo. Estas son parte de las realidades que enfrentamos.

Tenemos también la oportunidad del uso productivo del agua como riego; Hay que darle una visión integral al tema, considerando el drenaje, los alcantarillados que en una zona como esta del trópico húmedo donde llueve mucho en la sierra chiapaneca, pero llueve mucho en la llanura tabasqueña, a veces basta con que nuestros sistemas de drenaje y alcantarillado no funcionen oportunamente para que nuestras ciudades se inunden, más allá de que los ríos lleguen a desbordarse.

Recordemos que por esta porción del territorio nacional escurre más del 30% del agua superficial de México, en seis cuencas: la del Tonalá, la del Mezcalapa- Grijalva, de la Sierra, la del Tulijá, la del Usumacinta y la del San Pedro y hay agua muy en abundancia.

Comenta que cuando él tuvo la oportunidad de participar en un programa de inversiones para el desarrollo rural PIDER, planteó a funcionarios de la entonces Secretaría de la Presidencia de dotar de obras para riego en Tabasco dijeron que no pues mi a Estado le sobraba agua, a lo que él respondió nadamás que no la tenemos donde y cuando la queremos. Por lo que aporta, hay que darle una visión integral al tema.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Reconocemos en el gobierno de la república el interés y la disposición evidenciada por el presidente Enrique Peña Nieto al estar aquí apenas a un mes y medio del inicio de su gestión, y de 14 días de la mía como gobernador, el 14 de enero, para anunciar el programa Nacional de Prevención contra las contingencias hidráulicas, y de ahí derivaron instrucciones para la Conagua que se han venido cumpliendo en tiempo y forma. Una muy importante concluir una obra que resulta de la mayor importancia para el control de las inundaciones mediante el control de las aguas del río Carrizal, la Compuerta del Macayo, que por muy diversas causas tiene 10-11 años que se inició y no se ha concluido y el compromiso está que a más tardar en junio de este año estará terminada.

Hemos dicho también que en ocasiones por la urgencia de las obras porque la disyuntiva se ha planteado como muchas veces se plantea la decisión política en términos del mal menor entre que se inunden 100 mil en Villahermosa y se inunden 10 mil en el campo, pues nadie tendría ninguna duda en una decisión de ese tipo tomada en condiciones excepcionales.

Lo que tenemos que modificar es que esta no sea la disyuntiva cada año; tenemos que cambiar los términos de la situación para que esa no sea la disyuntiva. Y si bien en algún momento tuvo que tomarse una decisión heroica en ese sentido, no podemos permitir permanentemente que haya tabasqueños de primera y de segunda; necesitamos resolver si que no se inunde Villahermosa pero tampoco que les pasemos el problema a otras áreas aledañas en otros municipios, en otras zonas rurales, porque no hagamos las obras que nos permitan replantear los términos de la disyuntiva. Así planteada nadie dudaría decidir que no se inunden 100 mil; pero no podemos quedarnos ahí, tenemos que cambiar los términos de la disyuntiva y esto es parte del reto de una nueva etapa de los programas hidráulicos en Tabasco.

Hay otras muchas implicaciones que tienen que ver con facultades estatales y municipales respecto de los permisos para asentamientos humanos, el hecho que haya asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y que impliquen reubicación de población; pero también hemos recibido recomendaciones de los derechos humanos para hacerlo con pleno respeto a los mismo y con modalidades de protección civil acordes con un modelo democrático y no autoritario de reubicaciones y desalojos; tenemos que persuadir, y solo en situaciones extremas, utilizar las expropiaciones y los medios que el estado de derecho permite para proceder siempre dentro del apego a la ley.

Hay un conjunto pues de problemas que obligan en un estado federal como el mexicano que obligan a la concurrencia de voluntades y acciones de parte de los tres órdenes de gobierno; es obligado coordinarnos, por razones de orden jurídico; por razones de orden político; gobernamos a la misma población y mismo territorio cada orden de gobierno de acuerdo con a distribución de competencias que establece la Constitución General de la República. Estamos seguros que los tres órdenes de gobierno, los poderes de la unión y del estado la sociedad en su conjunto vamos a avanzar estos seis años para ir



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

resolviendo muchos de los problemas que implica el agua pero también como lo decía el senador, aprovechar las oportunidades que misma genera. Señala que es necesario que haya un federalismo cooperativo, compensatorio en materia del agua en México.

Concluye su intervención **declarando formalmente inaugurado el Primer Foro Regional: "El Agua un Derecho Humano y Fundamental en México"** deseando el mayor éxito en sus trabajos; una buena legislación que resulte de ello, será bueno para México y será bueno para Tabasco. En hora buena que estén aquí. Muchas gracias.

A continuación, el **Diputado Presidente** Gerardo Gaudio Roviroza inicia la sesión de las dos Comisiones de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, haciendo la Declaratoria de Quórum de Diputados y Senadores y le da el uso de la voz al Senador Irizar para que se pueda votar.

Acto seguido, el **Senador Aarón Irizar** toma la palabra para solicitar la anuencia y consideración de los senadores y los diputados, en razón de que está comprobado el quórum, y que también es obvio el interés de ganar tiempo. Solicitar la consideración de que obviáramos en la lectura las actas anteriores, en el pase de lista de asistencia, y con la responsabilidad de cada uno de los senadores y diputados, nos fuéramos, con su anuencia, directamente a escuchar a los ponentes. Si estamos de acuerdo, les pido respetuosamente que alcemos la mano, como tradicionalmente se hace (votación).

Se aprueba.

A continuación se da el uso de la voz al **Ing. Alejandro de la Fuente Godínez**, Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco (CEAS) para la exposición del tema: **"Retos en Gestión Sustentable de Servicios de Agua en Tabasco"**

El ingeniero inicia su exposición haciendo un llamado para crear conciencia para resolver la problemática del agua y hace una breve reseña del contexto en que surge el CEAS en Tabasco.

El próximo 22 de marzo celebramos el Día Mundial del Agua 2013, que en esta ocasión tendrá como tema principal la cooperación hídrica. La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al año 2013, como el año de la cooperación de la esfera del agua. Es por eso muy oportuno realizar un llamado para crear conciencia sobre la problemática de este vital líquido y tratar de resolverla con la colaboración y cooperación de todos.

Esto involucra diversos temas y vínculos asociados a los objetivos del milenio, para hacer que los recursos hídricos sean verdaderamente sostenibles. El desarrollo sostenible es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y medio ambiente sano en la actualidad, pero sin poner en riesgo las futuras generaciones.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Para contribuir a cumplir con esta difícil tarea la CEAS presta atención de manera directa a 14 municipios del estado, además de brindar apoyo, asesoría técnica a los otros tres municipios cuyo servicio se encuentra descentralizado.

Atendiendo el concepto de seguridad hídrica que será el tema principal tanto de la Semana Mundial del Agua a celebrarse este año en Estocolmo, como del foro mundial en el año 2015, debemos entender que esta tarea resulta indispensable, la participación del gobierno federal para que en suma esfuerzos se amplíen las metas y se resuelvan los problemas existentes y se prevengan los del futuro.

Recordemos este concepto: "La seguridad hídrica significa garantizar que los ecosistemas de agua dulce y costeros, así como los relacionados con estos estén protegidos y mejorados. Que se promueva el desarrollo sostenible y la estabilidad política que todas las personas tengan acceso a suficiente agua, aún costo adecuado para desarrollar una vida saludable y productiva y que las personas vulnerables estén protegidas de los riesgos relacionados con el agua". La anterior declaración surge del segundo foro mundial del agua celebrado en el año 2000.

Destaca que para atender la problemática hídrica en el estado de Tabasco se necesita el compromiso de los 3 órdenes de gobierno y de los ciudadanos. Menciona que en el organismo se da una recaudación mínima: la CEAS recauda en promedio 88 centavos por cada M3 cuando su costo de producción es de nueve pesos, de los cuales, se destinan ocho para el pago de energía eléctrica con la que se ofrece el servicio del agua, afectando el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y enumera una serie de acciones estratégicas para el mejoramiento de los sistemas. Propone 4 líneas de trabajo para garantizar la seguridad hídrica: entre las medidas que se requieren para incrementar la seguridad hídrica, proponemos cuatro líneas de trabajo: Número uno. Una gestión integral y sostenible de los recursos hídricos, con frecuencia se afirma que la crisis del agua es una crisis de gobernanza, es necesario destacar la importancia de marcos legales efectivos, una ley de agua que sea transparente, que contemple las condiciones climatológicas de cada región, creíble y dinámica, esto es fundamental.

Un sistema que identifique claramente derechos y obligaciones legales, así como la gestión y desarrollo de los recursos. Una base de datos hidrológicos reales y disponibles para cuantificar los daños totales de una inundación.

Número dos. Una administración más eficiente y sostenible del territorio, se requieren medidas de ordenamiento territorial y ecológico, manejo de los drenajes urbanos, carreteros, tierras rurales y zonas costeras. No obstante que actualmente la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas ya viene trabajando en ello, es necesario construir gran un acuerdo entre los órdenes de gobierno y la iniciativa privada para proyectar de manera ordenada los desarrollos urbanísticos.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Número tres. Desarrollo e infraestructura sostenible. Se requieren soluciones y estratégicamente sustentables como buscar el incremento de la producción de energía eléctrica en el sureste del país. Implementar medidas para que además de administrar aguas residuales, se operen también residuos orgánicos y generen energía eléctrica, por ejemplo con base en reactores híbridos, anaeróbicos, de flujo ascendente.

En Tabasco, no obstante la riqueza en aguas superficiales, en aguas subterráneas contiene una serie de minerales que no la hacen apta para el consumo humano, es por eso que se requiere la construcción de la captación de aguas superficiales y de plantas potabilizadores que representan una operación muy costosa en energía eléctrica, personal y en reactivos químicos.

Número cuatro. Mitigación y cambio climático. El tema del agua requiere de una mayor atención en el debate, sobre los efectos del cambio climático, debe formar parte integral de los planes de la gestión de los recursos hídricos y viceversa.

Concluye su participación declarando que: El desarrollo sostenible de Tabasco no será alcanzable sin contar con seguridad hídrica. Muchas gracias.

En seguida, corresponde el turno al **Dr. Rodrigo Gutiérrez Rivas** Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con el tema **“El Agua un Derecho Humano”**.

Quien comenzó explicando que no se limitaría a describir el contenido mínimo, desde una perspectiva técnico-jurídica de este derecho fundamental, ni las obligaciones que establece la Constitución, ni el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, a partir de esa observación general número 15, que son los documentos jurídicos que hoy establecen el marco constitucional e internacional vinculado con el tema del derecho humano al agua.

A mí me gustaría relacionar el tema del derecho fundamental al agua o el derecho humano al agua —como ustedes quieran denominarlo—, con esta coyuntura y este mandato constitucional establecido en el cuarto constitucional, en el artículo cuarto constitucional, a partir del cual la Legislatura Federal de nuestro país, asume, adquiere el compromiso de una construir una Ley Federal de Aguas en nuestro país que armonice el régimen jurídico del agua en relación a esa modificación muy trascendente de nuestra Constitución y del orden internacional en la materia.

El índice, rápidamente, muy general, de los planteamientos que yo quisiera hacer es, en primer lugar, señalar muy brevemente el marco político constitucional, en el cual nos encontramos como mexicanos, mexicanas, el hecho de que estamos siguiendo el modelo de una democracia constitucional, me gustaría decir dos puntos en relación con este modelo de organización jurídico-política.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

En segundo lugar, me gustaría compartir con ustedes algunos datos sobre las condiciones de agua en el país, muy rápidamente, ni mucho menos una fotografía, simplemente algunos grandes trazos que me parecen que nos colocan en el debate sobre la materia.

En tercer lugar, la relación entre estos datos, preocupantes, desde mi punto de vista, y la estructura institucional y normativa que hasta la fecha tenemos. Me parece que hay una relación que se puede construir entre esas circunstancias —de las que aquí ya se ha hablado, preocupantes algunas de ellas— y el marco normativo institucional con el cual hoy contamos los mexicanos.

En último lugar, regos y propuestas. Dos posibles salidas que se están discutiendo hoy a nivel nacional en relación a cómo interpretamos ese artículo constitucional y cómo interpretamos ese mandato al Poder Legislativo en relación a la construcción de esta nueva Ley de Aguas que debería de aparecer lo más pronto posible.

Por lo tanto, en relación con la cuestión, muy general, el marco general, el marco en el cual nos encontramos constitucionalmente, la democracia constitucional, simplemente decir que y recordar tiene dos pilares fundamentales. Nuestras democracias constitucionales tienen un principio democrático que son los que impulsan este modelo y un paradigma de derechos humanos.

Son los dos pilares fundamentales de la estructura jurídica-política de nuestro Estado constitucional contemporáneo. El principio democrático que exige que la propia comunidad política se gobierne a sí misma, soberanía del pueblo; las decisiones las toma la propia ciudadanía, y el paradigma de los derechos, según el cual la vida digna de cada uno de esos ciudadanos que debe participar políticamente, que puede participar políticamente, es un fin en sí mismo.

La vida de cada ciudadano al interior de un Estado constitucional es un fin en sí mismo y es la prioridad del propio Estado y las autoridades que al interior de ese Estado están facultadas para tomar decisiones. Es la fórmula del Estado democrático y de derechos. Éste es el modelo de organización que está siguiendo nuestra democracia en México.

El poder de decir recae sobre los ciudadanos y la vida digna de esos ciudadanos está protegida, lo que incluye condiciones mínimas de libertad y de supervivencia. Esto por mandato constitucional. Esta transformación de la vida digna en posición de superioridad en el orden constitucional es un mandato constitucional que surge, sobre todo y con mucha contundencia, a partir de la modificación al artículo 1o., párrafo tercero, el 10 de junio de 2011.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

¿Cómo identificamos aquellas condiciones mínimas vinculadas a la vida digna que deben ser protegidas por un orden jurídico? ¿Cómo sabemos qué es lo que hay que proteger al interior de un Estado constitucional? ¿Cómo sabemos cuáles son las obligaciones que las autoridades tienen en función de esas condiciones mínimas de libertad y de supervivencia? Evidentemente, a partir de los paradigmas de los derechos fundamentalmente.

Los derechos humanos introducen en el orden jurídico obligaciones ineludibles hacia el Estado y hacia sus autoridades en relación con las condiciones de vida digna de las personas, de cada ciudadano al interior de nuestro Estado constitucional. El agua, hoy, es una de esas condiciones mínimas.

Hace tiempo y con el doctor González Villarreal conversábamos sobre el derecho humano al agua, si el derecho humano al agua estaba o no dentro del ordenamiento jurídico, a partir del orden internacional y había un debate sobre ello.

Hoy no hay ninguna duda, hoy ya esa discusión está superada a partir de la reforma del 10 de junio de 2011 y de febrero de 2012, cuando se incorpora al artículo 4o. el derecho humano al agua y a partir de los pronunciamientos de Naciones Unidas está claro que en México el agua, desde un punto de vista jurídico deja de ser sólo un bien común, un recurso, un fluido y se convierte en un derecho humano fundamental.

Esto es muy importante decirlo porque no es un cambio de denominación, es un cambio de paradigma, esto también ya se señaló sobre la mesa. Hay un conjunto de mandatos constitucionales que hoy en México nos obligan a los ciudadanos a cambiar la concepción, o más bien, obliga a México en su conjunto, a las autoridades, a los ciudadanos a cambiar la concepción que hemos venido teniendo sobre la relación entre ciudadanos y agua, entre autoridades y agua, entre agua y medio ambiente.

No hay que olvidar que el mandato constitucional del párrafo tercero, artículo 1o. de la Constitución establece que los derechos tienen una relación interdependiente e indivisible. Por lo tanto, el tema del agua, desde la perspectiva de los derechos humanos no se puede pensar al margen del medio ambiente ni al margen del derecho a la salud ni al margen del derecho a la alimentación.

Esto lo quería colocar simplemente como una introducción en relación a esta gran discusión del paradigma de los derechos fundamentales y la transformación jurídica radical que supuso incorporar el derecho humano al agua en ese artículo 4o.

Segundo gran tramo de intervención, que me gustaría compartir con ustedes, es cómo están las condiciones mínimas del agua en su relación con la ciudadanía en el país. Primero habría que decir que aunque hay importantes esfuerzos para ir resolviendo nuestras problemáticas desde Conagua, desde los organismos operadores en los



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

estados, tenemos datos oficiales muy preocupantes, que están todos vinculados con el contenido esencial del derecho humano al agua.

Si a uno le preguntan: ¿Qué es el derecho humano al agua? —Ya se ha dicho aquí. Significa una cantidad mínima indispensable, vinculado al tema de la disponibilidad, la calidad, el acceso físico, el acceso económico, que se distribuya sin discriminación y que no haya opacidad en relación con el derecho humano al agua. Eso es a lo que las autoridades quedan vinculadas.

Si nosotros vemos cuáles son las condiciones del agua en nuestro país, empezamos a preocuparnos. En relación con el tema de la disponibilidad, según las propias estadísticas del agua, hoy tenemos una disponibilidad media en el país de 4 mil 288 metros cúbicos por persona al año, lo cual coloca al México en la tabla media a nivel internacional.

Lo preocupante —ya también se señaló aquí— es que en 1975, o sea, hace 10 años (sic), teníamos disponibilidad media de 17 mil 742 metros cúbicos. Eso significa que hemos perdido el 60 por ciento de la disponibilidad media en nuestro país.

De los 650 acuíferos que tenemos, más o menos, identificados —además hay que decir que es una identificación administrativa, no real—, la Conagua reconoce que hay, en el 2007 reconocía que había 125 acuíferos en situación de sobreexplotación. Eso significa que en México hay 40 millones de personas que están habitando en lugares abastecidos por fuentes sobreexplotadas. Estamos sacando más agua de la que la propia naturaleza es capaz de recargar.

El modelo anterior, el modelo que se ha venido construyendo durante toda la década, durante todo el siglo XX, es un modelo que piensa al agua como un recursos infinito, hay que extraerlo, bombearlo, trasladarlo, inundar, si es necesario, zonas ambientales, bosques con grandes megaobras, con presas y a partir de decisiones técnicas de grandes obras, trasladarla a ciudades —ya lo señalaba el señor gobernador—, en ocasiones desplazando comunidades, dejando sin agua a espacios territoriales rurales, destruyendo pueblos, hay pueblos que están en situación de extinción, pueblos indígenas, por megaobras, megapresas.

Estamos sacando el agua a profundidades muy peligrosas. Una parte importante del agua en el norte del país está contaminada con arsénico por razones naturales. Si uno saca agua de tierras muy profundas, el agua se contamina y, además, estamos deforestando y destruyendo la posibilidad, con la urbanización de nuestras ciudades, sin conciencia sobre la relación que tiene el agua con el entorno, estamos destruyendo las posibilidades de recarga. Eso, sólo por hablar de disponibilidad.

En relación con el tema de calidad, un porcentaje muy alto de nuestros ríos en el país, también reconocido por la Conagua, tienen situación grave de contaminación. La mayoría



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

tienen algún grado de contaminación y muy pocos ríos en el país, cerca del 4 por ciento no están contaminados. Sólo el 4 por ciento de los ríos no está contaminado. Los ríos están pensados como drenajes, como drenajes industriales y como drenajes municipales. Estamos tirando toda nuestra porquería sobre esos cauces.

México ocupó, en un estudio en el 2007, el lugar 106 entre 122 países evaluados por el Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas, con base en indicadores de calidad del agua. La situación de la calidad también es delicada.

En relación con el acceso, acceso físico, hay 10 millones de personas que no tienen agua, pero lo que habría que también preguntarnos es: ¿A qué le estamos llamando acceso? Porque hay un porcentaje altísimo de personas que tienen tubería, pero que no tienen agua; o que tienen tubería y reciben el agua una vez a la semana o cada 15 días. Todo el Valle de Morelos, que es una zona en la que yo trabajo, la gente recibe el agua una vez a la semana durante tres horas. Eso, desde mi punto de vista, no puede ser considerado como acceso.

Por otro lado, en términos de discriminación, el 42 por ciento de casas de pueblos indígenas no tiene acceso, pues reciben agua una vez a la semana durante tres horas. Eso, desde mi punto de vista, no puede ser considerado como acceso. Por otro lado, en términos de discriminación, el 42 por ciento de las casas de pueblos indígenas no tienen acceso al agua.

Entonces es verdad que hoy, y la Conagua así lo señala, hemos avanzado en la cobertura. Sólo hay 10 millones de personas que no tienen acceso al agua. Pero cuando uno desagrega esos 10 millones resulta que es justamente sobre pueblos en situación de exclusión, de opresión, de vulnerabilidad donde se está concentrando la falta de acceso. Entonces hay un ejercicio discriminatorio en relación con la distribución del agua.

No quisiera detenerme mucho más en estos datos. Simplemente colocar algunas preocupaciones. La Auditoría Superior de la Federación en 2009 reconoció y esto lo pueden ver ustedes, es información pública que existe una diferencia de 66.93 por ciento entre el volumen del agua que los usuarios registran en sus solicitudes, 79 millones de metros cúbicos, y los 238 mil 600 millones de metros cúbicos anuales concesionados o asignados a 440 mil usuarios hasta 2007. Eso quiere decir que la Conagua no tiene registrado un 66.93 por ciento del recurso en el país en términos de disponibilidad.

También con este estudio de la Auditoría Superior de la Federación, la Conagua otorgó mil 738 concesiones sin estudios de disponibilidad en lugares ya con problemas de sobreexplotación. Y agrega además la Auditoría Superior de la Federación: la Conagua hoy sólo tiene la capacidad de realizar visitas de inspección al 1 por ciento del total de los concesionarios industriales. La Conagua en este momento no tiene la capacidad de vigilar las descargas de aguas residuales sobre nuestras fuentes hídricas. En Jalisco dicen, con



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

cierta gracia, que antes caería un rayo que un inspector de la Conagua sobre algunas de las industrias.

Son datos fuertes, son datos preocupantes, son datos que debemos enfrentar ciudadanía, autoridades nos confrontan. No es mi intención ni mucho menos defenestrar a la Conagua, lo que quiero decir es que esas dificultades con que las propias autoridades con las mejores intenciones de poder abastecer y vigilar la calidad, vigilar la disponibilidad, y no lograr, se debe en importante medida que el conjunto de normas jurídicas creadas en México para regular y gestionar el agua están conformando un entramado muy complejo, confuso, que dificulta la gestión de este recurso en el país.

La necesaria modificación a la Ley de Aguas en nuestro país, hay 2 salidas con relación al mandato constitucional establecido en esa norma jurídica para pensar la Ley de Aguas en nuestro país hacia el futuro. Una salida desde mi punto de vista es parcial y buscaría resolver los problemas del agua solamente a través de una ley relacionada con los organismos operadores que se encargan a escala municipal de distribuir el agua a domicilios. Ésa es una misión que está colocada en el debate público.

Hay una segunda perspectiva vinculada a una visión, que es la que se ha colocado en la mesa esta mañana, y que tiene que ver con la posibilidad de pensar el agua de una forma integral, holística, vinculada con las propias necesidades de los pueblos campesinos, de los pueblos indígenas, de los usuarios del agua vinculada al mandato constitucional del derecho fundamental, que lejos de proponer ceder responsabilidades, exige al Estado intervenir, actuar, proteger, garantizar.

La reforma constitucional, también se dijo esta mañana, nos lanza ese gran reto. Y es el de repensar entre todos y todas el marco jurídico institucional del régimen del agua en su totalidad, no sólo a partir del régimen municipal. Y nos obliga a hacerlo en el marco del contenido mínimo de ese derecho, en su relación con gestión democrática y en su relación con la sustentabilidad del agua en el país.

Este nuevo marco normativo no puede seguir concibiendo al agua como un fluido. Tiene que concebir al agua como un bien común que tiene implicaciones ambientales y culturales de las que depende la vida de las personas y de los ecosistemas. México es un país megadiverso y pluricultural. Y eso está estrechamente relacionado entre sí y estrechamente relacionado con el agua. La incorporación a la Constitución de ese derecho humano al artículo cuarto abre la ventana de oportunidad para que pensemos hoy en México nuestra relación con este bien común. Es un gran reto que implica la imaginación de ese marco normativo que garantice agua para todos y agua para siempre.

Cerraría simplemente señalando que ojalá que en estos foros que están abriendo esta discusión puedan contribuir a seguir imaginando y compartiendo ideas, propuestas, en este gran debate nacional que deberíamos abrir y que permita construir esa ley que



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

nuestro país necesita en este contexto tan complejo de crisis hídrica por el que atravesamos.

A continuación hace uso de la voz el **Lic. Juan Jaime Sánchez Meza**, Gerente del REPDA de la Conagua, quien asiste en representación del **Dr. Fernando González Villareal**, Investigador del Instituto de Ingeniería de la UNAM, con el tema “**Marco Jurídico de la Ley General de Aguas**”

La exposición del Lic. Sánchez Meza, versa en ubicar que la Constitución ha facultado al Congreso de la Unión, para que mediante una ley general distribuya competencias entre la Federación, los estados y los municipios, pero en el entendido de que ese reparto de atribuciones no puede contrariar a su vez, el reparto ya preexistente al que nos hemos referido, es decir, la ley general a que se refiere el artículo transitorio no puede otorgar a estados o municipios facultades que el propio artículo 27 confiere a la Federación, de la misma forma que las facultades conferidas a los municipios no pueden pasar a la esfera de atribuciones de los estados o de la Federación.

Tratando de caracterizar lo que en el caso de nuestro país han sido las leyes generales podíamos decir que son las que nos han permitido advertir un proceso de rearticulación de atribuciones que hasta el inicio de la década de los 80, había venido ejerciendo de manera exclusiva el orden del gobierno federal en un proceso que se interrumpió en 1983, cuando al inicio de la gestión del expresidente De la Madrid, se estableció la reforma constitucional que dotó de facultades a los municipios.

Toca el turno al Ing. Jorge Montoya Suárez, Subdirector Asuntos Nacionales Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México A.C (ANEAS) con el tema: **Ley General de Agua Potable**

Destaca de la exposición del Ing. Montoya, lo siguiente:

La Ley de Agua potable no es una solución parcial; es el inicio de solución integral y sienta las bases de una revisión de todo el ciclo de toda el agua en la cuenca. Señala que los principios de esta ley son: Cobertura universal de agua potable y saneamiento, Gradual y No gratuidad de los servicios.

Señala que se necesita: Una política pública clara que establezca bases y alcances y la opción es una ley reglamentaria como lo es la Ley General de Agua Potable, la cual debe contener los siguientes elementos:

- Sistema de planeación y financiero del agua
- Vinculada al plan de desarrollo urbano municipal
- Vinculada a la realidad local
- Participación privada



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

- Sistema de incentivos que impulsen la modernización
- Reúso del agua
- Incremento de cobertura en la áreas de mayor vulnerabilidad
- Sistema de derecho y obligaciones (distribución de competencias)
- Sistema de evaluación y seguimiento y
- Monitoreo social

¿Cómo implementarla? Mediante un ente regulador de servicios de agua, de carácter nacional con contrapartes estatales, que pueda sancionar al incumplimiento de los organismos operadores.

A continuación, corresponde el uso de la voz a la Ing. Gloria Margarita Lores López Directora del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) con el tema **“Propuestas para la Ley General de Aguas y el Sector Rural”**.

Señala que el objetivo es reconsiderar algunas propuestas sobre legislación sobre aguas con énfasis en el sector rural. Algunas de ellas han sido planteadas por la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (OCDE) en su documento “Hacer posible la reforma del agua en México” donde se plantean 4 puntos: Fortalecer la gobernabilidad de las cuencas; aumentar la eficiencia económica y la sustentabilidad financiera; mejorar los marcos regulatorios para la prestación de servicios y mejorar la gobernabilidad multinivel para hacer frente a la fragmentación territorial e institucional (responsabilidades)

Otra propuesta es la creación del Consejo Nacional del Agua. En el trabajo legislativo, hay varias iniciativas para modificar la constitución como modificar la coordinación fiscal para que los municipios puedan emprender la construcción de plantas de tratamiento, entre otras más.

Corresponde ahora el turno al **Lic. Vladimir Balboa Damas, quien considera de la más alta relevancia legislar en materia de agua y agradece la invitación y oportunidad de participar en el evento.** Se pronuncia por una Descentralización efectiva y por el fortalecimiento de los organismo operadores.

En su intervención, el Dip. Ramón Loy Enriquez, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo XIII Legislatura, presenta una serie de propuestas del estado de Quintana Roo para que se integren a la Ley General de Aguas:

En la Península de Yucatán el de los Cenotes es muy relevante. Estos sufren graves procesos de degradación y contaminación por filtraciones. Planteamos que los Cenotes se integren en la redacción de la nueva ley de aguas. Competencia jurídica, darle a la



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS
Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se
llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

federación tutela de los Cenotes y que reglamente el uso y aprovechamiento del uso del agua de los cenotes, ya que constituyen una reserva estratégica de agua potable.

A continuación se da espacio para la exposición del **CP. Rubén Alcuria Mendéz**, Delegado en Tabasco de la Federación Nacional de Asociaciones Civiles, de Usuarios de Distritos de Temporal, Técnicos, S de R.L para tratar el tema **“Aprovechamiento del Agua en los Distritos de Temporal” en Tabasco.**

En su exposición, describe La problemática que viven los 7 distritos de temporal que hay en Tabasco y presenta las siguientes propuestas:

1. Buscar sistemas de control del agua en drenes con compuertas para su utilización en tiempos de estiaje
1. Sistemas de riego
2. Reforestación con cacao, hule y maderables
3. Han diversificado cultivos

En su intervención, el Senador Canabals hace un reconocimiento al trabajo legislativo para la incorporación en nuestra constitución el derecho al agua y su saneamiento y se pronuncia por impulsar las acciones más acertadas.

Señala que en el contexto de la crisis del agua en México existen 2 posiciones: 1) el agua como fuente de vida y no de ingreso; y 2) lo que proyecta el acceso universal, la calidad y la privatización.

Como Senador de la república considera fundamental avanzar en la descentralización de los recursos hídricos empezando por transformar a la Conagua en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios, que le permitan una mejor y eficaz gestión del agua además de cumplimiento cabal a principios básicos que deben insertarse como dispositivos constitucionales.

Destaca que los resultados de la revisión realizada por la Auditoría Superior de la federación a la cuenta pública 2011 que emite a la Cámara de Diputados se presentaron una serie de irregularidades en la planeación y ejecución del PHIT. Estos resultados nos exigen acciones que desde el ámbito parlamentario habremos de proponer.

Concluye reconociendo el reto que representa el construir un nuevo andamiaje jurídico en materia de agua.

Diputado Jorge Terán Juárez hace uso de la voz para agradecer al gobernador todas las facilidades para realizar este foro regional y continúa diciendo:



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

La búsqueda de nuevas alternativas a la solución de la problemática del agua que demanda acciones urgentes. Estamos ante un panorama internacional de conflicto social por el elemento vital. El 60% conflictos sociales se encuentran donde hay explotación de acuíferos. Adecuar el marco jurídico y los principios del marco jurídico. Asimismo, anunció que en los próximos días presentará una reforma que plantea la urgencia de considerar el agua como parte esencial del desarrollo sostenible; impulsar la construcción de políticas públicas transversales.

Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, Presidenta de la Comisión de Cambio Climático, aborda el tema de los gases de efecto invernadero y los aportes de diversos países a nivel mundial. Describe las regiones impactadas por el nivel del mar. Alerta que tenemos que hacer algo. Hacer una ley con sustentabilidad. Necesitamos difundir, educar. Qué temes qué hacer:

- Incluir el Cambio Climático en la agenda nacional
- Políticas Públicas alineadas
- Transversalidad
- Cumplimiento de la ley
- No hay que inventar nada: ahí está la agenda del agua y lo que tenemos que hacer en cumplir con sus 4 líneas estratégicas.

Pide la palabra el **Senador Ascención Orihuela Bárcenas** para hacer una petición: Estima que se elaborará una memoria de los eventos que tengamos y solicita que instruyan a los Secretarios Técnicos de cada comisión, les envíen una memoria de las propuestas que cada uno de los participantes a este foro han planteado. Y las ponencias completas

Finaliza el foro en las palabras del senador Irizar agradeciendo las aportaciones de los ponentes. Recogemos con responsabilidad sus visiones, sus propuestas, serán tomadas

Por su parte el **Diputado Presidente Gerardo Gaudio Roviroza** agradece a los ponentes, a las diputadas, diputados, senadoras y senadores y demás funcionarios del gobierno del estado de Tabasco por su apoyo y participación señalando que compartimos la visión de la necesidad de una legislación que responda a diversas necesidades y promueva el desarrollo y bienestar de toda la población. Muchas gracias a todas las voces que participan en la construcción de una ley que garantice el derecho humano al agua.

Finaliza el evento con la declaración formal a cargo del **Lic. César Raúl Ojeda**, Secretario de Gobierno, agradeciendo a las comisiones de Recursos Hidráulicos de ambas Cámaras el haber considerado a Tabasco para la realización de este primer foro, siendo las 15 horas y 18 minutos del día de su inicio.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS
Acta relativa a la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria, que se
llevó a cabo el 6 de marzo del año 2013

Por la Comisión de Recursos Hidráulicos.

Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa, Presidente (PRI); Dip. Marco Antonio Calzada Arroyo, Secretario (PRI); Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, Secretario (PRI); Dip. Faustino Félix Chávez (PRI); Dip. Blas Ramón Rubio Lara, Secretario (PRI); Dip. Jorge Terán Juárez, Secretario (PRI); Dip. J. Jesús Oviedo Herrera, Secretario (PAN); Dip. Antonio García Conejo, Secretario (PRD); Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Secretario (MC); Dip. Humberto Alonso Morelli (PAN); Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo, Integrante (PRI); Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Integrante (PRD); Dip. José Rubén Escajeda Jiménez, Integrante (PRI); Dip. Cecilia González Gómez, Integrante (PRI) Dip. José Antonio León Mendivil, Integrante (PRD); Dip. Gerardo Peña Avilés, Integrante (PAN); Dip. Sergio Augusto Chan Lugo, Integrante (PAN); Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Integrante (PAN); Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez, Integrante (PRD); Dip. Abraham Montes Alvarado, Integrante (PRI); Dip. Alfio Vega de la Peña, Integrante (PRI), Dip Luis Olvera Correa, Integrante (PRI); Miguel Alfonso Vildósola Lacarra, Integrante (PRI).